



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2026 de fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-003/2026

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 037-009/2026, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026 “POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LAS SOLICITUDES ID N° 58795, 58797 Y 58798”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 846/2026 + ANEXO 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de junio de 2026, el cual contiene el Memorando DOP/DLI2 N° 117/2026, de fecha 28 de mayo de 2026, de la Sección Compra Directa - Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Proyecto de Resolución (actualizado) “POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 037-009/2026, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026 “POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LAS SOLICITUDES ID N° 58795, 58797 Y 58798”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 037-009/2026 de fecha 26 de mayo de 2026, el Consejo de Administración resolvió: "1°) *AUTORIZAR a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones formalizar la ACEPTACIÓN de los precios cotizados en los ítems ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS” en la Tienda Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), identificado como solicitudes ID N° 58795, 58797 y 58798, de conformidad al Anexo I que forma parte de la presente Resolución y que consta de una (1) foja. 2°) DECLARAR DESIERTO el llamado de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS”, por las razones descritas en el exordio de la presente resolución, únicamente en sus ítems:*

ÍTEM	MATERIAL SAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (DNCP)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN DNCP	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3	11.001.230	42131702-001	BATA QUIRÚRGICA	UNIDAD	PAQUETE DE 5	34.750	69.500

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
 ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
 ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
 SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 039/2026 de fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-003/2026

4	11.001.231	42131702-001	BATA QUIRÚRGICA	UNIDAD	PAQUETE DE 5	11.550	23.100
11	11.001.571	42293603-001	SONDA VESICAL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.600	3.200

Que, en el Anexo I de la referida resolución se verificó un error en la consignación del precio total del ítem 2, por lo que resulta necesario la corrección del mismo:

DONDE DICE:

Empresa	Ítem	Material	Código SIH	Código de Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Unidad de Medida DNCP	Pres. DNCP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Precio Total en Gs.
Negocios S.A.	2	10.000.722	11359	422114_12191601-9995#9	ALCOHOL AL 70% TAPA ROSCA 1	ENVASE DE UN LITRO	ENVASE DE UN LITRO	10.985	21.971	12.500	274.625.000

DEBE DECIR:

Empresa	Ítem	Material	Código SIH	Código de Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Unidad de Medida DNCP	Pres. DNCP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Precio Total en Gs.
Negocios S.A.	2	10.000.722	11359	422114_12191601-9995#9	ALCOHOL AL 70% TAPA ROSCA 1	ENVASE DE UN LITRO	ENVASE DE UN LITRO	10.985	21.971	12.500	274.637.500

Que, por otro lado, la Dirección Operativa de Contrataciones, en el proceso de carga de las órdenes de compra resultantes de la Solicitud N° 58795, la cual incluía los ítems 4 y 12, se encontró con que el borrador de la Orden de Compra no podía ser modificada, puesto que conforme a la Resolución C.A. N° 037-009/2026, de fecha 26/05/2026, el ítem 4 fue declarado desierto por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas en el Cuadro Básico de Insumos del IPS;

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, consultó por correo electrónico a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la posibilidad de eliminar de la referida orden de compra el ítem 4, atendiendo a que el Consejo de Administración había declarado desierta la adquisición de dicho ítem en el Art. 2°) de la Resolución C.A. N° 037-009/2026, de fecha 26 de mayo de 2026;

Que por correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2026, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respondió cuanto sigue: "Entendemos que el correo hace referencia al pedido N° 58795, en el cual figura Yuty como proveedor. Sin embargo, ya se ha generado la orden de compra en estado borrador, conforme se visualiza en la captura adjunta.

En la etapa en la que se encuentra el proceso, ya no es posible eliminar ítems ni realizar una cancelación parcial de la orden de compra. Las opciones disponibles son confirmar o cancelar la orden en su totalidad, incluyendo todos los ítems";

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 039/2026 de fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-003/2026

Que, atendiendo a la declaración desierta del ítem 4 “BATA QUIRÚRGICA” y a la imposibilidad de confirmar la orden parcialmente, corresponde la cancelación de la orden en su totalidad, debiendo cancelarse también la adquisición del ítem 12 “MASCARILLA QUIRÚRGICA”, atendiendo a lo informado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CPD) N° 2921/2026 emitido para la presente contratación, afectaba exclusivamente al objeto de gasto (OG) 358 “Útiles y materiales médico-quirúrgicos”; sin embargo, al completar las órdenes de compra en la Tienda Virtual de la DNCP, se verificó que también afectaba el OG 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, para los ítems 1 “ALCOHOL EN GEL” y 2 “ALCOHOL AL 70% TAPA ROSCA 1 LITRO”;

Que, por Memorando DOP/DLI2 N° 116/2026, la Dirección Operativa de Contrataciones solicitó la inclusión del objeto de gasto 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales” en el CDP N° 2921/2026;

Que, por Providencia de fecha 28 de mayo de 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2921/2026, ya por el monto de G. 6.984.782.700, y en el que ya se incluye la afectación del objeto de gasto 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales” por un monto de G. 512.777.500;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 037-009/2026, de fecha 26 de mayo de 2026 “POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES FORMALIZAR LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LOS ÍTEMES ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS” EN LA TIENDA VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP), IDENTIFICADO COMO SOLICITUDES ID N° 58795, 58797 Y 58798”, de conformidad con las razones descritas en el exordio de la presente resolución y al siguiente detalle:

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2026 de fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-003/2026

• **DONDE DICE:**

DECLARAR DESIERTO el llamado de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", por las razones descritas en el exordio de la presente resolución, únicamente en sus ítems:

ITEM	MATERIAL SAP	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3	11.001.230	42131702-001	BATA QUIRÚRGICA	UNIDAD	PAQUETE DE 5	34.750	69.500
4	11.001.231	42131702-001	BATA QUIRÚRGICA	UNIDAD	PAQUETE DE 5	11.550	23.100
11	11.001.571	42293603-001	SONDA VESICAL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.600	3.200

DEBE DECIR:

DECLARAR DESIERTO el llamado de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", por las razones descritas en el exordio de la presente resolución, únicamente en sus ítems:

ÍTEM	MATERIAL SAP	CÓDIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (DNCP)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN DNCP	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3	11.001.230	42131702-001	BATA QUIRÚRGICA	UNIDAD	PAQUETE DE 5	34.750	69.500
11	11.001.571	42293603-001	SONDA VESICAL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.600	3.200

• **DONDE DICE:** (En el Anexo I)

Empresa	Ítem	Material	Código SIH	Código de Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Unidad de Medida DNCP	Pres. DNCP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Precio Total en Gs.
Negocios S.A.	2	10.000.722	11359	422114_12191601-9995#9	ALCOHOL AL 70% TAPA ROSCA 1	ENVASE DE UN LITRO	ENVASE DE UN LITRO	10.985	21.971	12.500	274.625.000

DEBE DECIR:

Empresa	Ítem	Material	Código SIH	Código de Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Unidad de Medida DNCP	Pres. DNCP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Precio Total en Gs.
Negocios S.A.	2	10.000.722	11359	422114_12191601-9995#9	ALCOHOL AL 70% TAPA ROSCA 1	ENVASE DE UN LITRO	ENVASE DE UN LITRO	10.985	21.971	12.500	274.637.500

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2026 de fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-003/2026

• **DONDE DICE:**

MONTO TOTAL EN GUARANÍES: SON GUARANÍES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA.	7.175.787.370
---	---------------

Monto total: Gs. 7.175.787.370 (SON GUARANÍES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA), IVA INCLUIDO.

DEBE DECIR:

MONTO TOTAL EN GUARANÍES: SON GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILONES SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS IVA INCLUIDO.	6.984.782.700
--	---------------

Monto total: Gs. 6.984.782.700.- (SON GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILONES SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS), IVA INCLUIDO.

- 2°) Cancelar la adjudicación del llamado de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", atendiendo a las razones señaladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los siguientes ítems:

Ítem	Material SAP	Código de Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Unidad de Medida	Presentación DNCP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
4	11.001.231	42131702-001	BATA QUIRÚRGICA	UNIDAD	PAQUETE DE 5	11.550	23.100
12	11.003.506	382392_42131707-9999#15	MASCARILLA QUIRÚRGICA	UNIDAD	CAJA	5.981	11.961

- 3°) Establecer que la adjudicación de los Ítems 1 y 2 afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", incluido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2921/2026.-----
- 4°) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones para solicitar la cotización para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLA QUIRÚRGICA POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.-----

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2026 de fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-003/2026

- 5°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLA QUIRÚRGICA POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", teniendo en cuenta para ello, el precio referencial para dicho ítem indicado en el Dictamen U.O.C. N° 55/2026, de fecha 14 de abril de 2026 del Departamento Análisis y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, que es el siguiente:

ITEM	MATERIAL SAP	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	11.003.506	42295407-001	MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	5.981	11.961	19.787	236.672.307

- 6°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 037-009/2026 de fecha 26 de mayo de 2026 permanezcan sin modificaciones.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley